



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

El expte. n° 0048534/13, por el cual se tramitó la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Histología y Embriología "B" de esta Facultad, vacante por la licencia otorgada a la Dra. Miriam Liliana Carranza por desempeñar un cargo de mayor jerarquía como Directora de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Res. 591/13 HCD), y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con lo dispuesto en la Ord. n° 1/13 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone al Dr. Ismael A. Rodríguez, único concursante inscripto, para ocupar el cargo docente en reemplazo de la Dra. Carranza;

Que la licencia sin goce de haberes por desempeñar un cargo de mayor jerarquía otorgada por Res. 292/13 HCD a la Dra. Carranza, rige desde el 1 de octubre de 2013, en el marco de lo previsto por el art. 13, inc. II, apartado e) del Decreto 3413/79;

Que el Dr. Rodríguez reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra mencionada, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo al art. 13, inc. II apart.e) del Decreto 3413/79;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar, interinamente, al **Dr. Ismael Angel RODRIGUEZ** (Leg. 38559) en el cargo de PROFESOR ASOCIADO -dedicación semiexclusiva- (Cód.106) de la Cátedra de HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA "B" de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Miriam Liliana Carranza (Leg.21116), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2014, conforme al art. 13, inc.II apart.e) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, al **Dr. Ismael Angel RODRIGUEZ** (Leg.38559) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de la Cátedra de Histología y Embriología "B" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2014.

ARTÍCULO 3°: La presente designación entrará en vigencia una vez que el docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. n° 5/95 H.C.S. y la R.R. n° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.



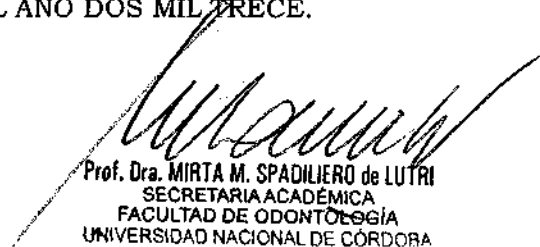
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

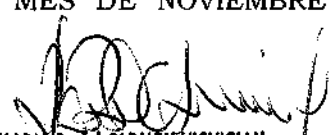
ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:352
Mr/es